Respuesta Ej. P.

42 (cuarenta y dos)

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

MEMORANDUM D.C.V. Nº 1259/2022

A : **DR. WALTER RECALDE**, Director
Unidad Operativa de Contrataciones

DE: **ING. RUBÉN ANDINO**, Director
Dirección de Caminos Vecinales

REF: Llamado MOPC N° 188/2019 Licitación Pública Nacional Obras de Pavimentación Tipo Asfaltico de Tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caazapá, Paraguarí y Ñeembucú – Ad Referéndum al PGN 2020 – ID 373.116 – Lote N° 2 San Pedro – Piri Pucu.

Contrato SG Ministro 114/2020 – LOTE N° 2

Empresa Contratista: Consorcio Vial San Pedro

OBJETO: **Respuesta a Memo UOC 2602/2022 – DNC 8118/2022**

FECHA: 16 de agosto de 2022

En el marco del proceso licitatorio de referencia, por medio del presente, remito lo solicitado en el Memorándum UOC N° 2602/2022 que hace referencia al pedido de la Nota DNC N° 8118/2022 donde se solicita aclarar los puntos descritos como Aspectos Observados.

1. Solicitamos a la Contratante remitir el Dictamen Técnico y Legal, que explica los motivos y expone los fundamentos y justificaciones de la prórroga de plazo y reprogramación de cronogramas por lluvias.

Respuesta:

El memorándum del Supervisor de obras del MOPC cumple en este caso la función de dictamen técnico y legal, ya que en el mismo se exponen los fundamentos y justificaciones de la prórroga, y en atención a dicho informe, la prórroga mencionada fue aprobada.

2. Solicitamos a la Contratante remitir la orden de inicio para poder contabilizar el punto inicial de partida del plazo de ejecución.

Respuesta:

Se adjunta copia de la Orden de inicio aprobada mediante Nota DCV N°1131/2020.

3. Solicitamos remitir la cronología de los plazos de ejecución.

Respuesta:

Cronología de plazos:

- Orden de Inicio: 18/05/2020
- Aprobación de prórroga por casos de Fuerza Mayor, mediante Nota DCV N° 3908/2020, ampliando el plazo de ejecución por 1,36 meses, siendo la nueva fecha de terminación de obras el 29/09/2021.

41 (cuarenta y uno

- Convenio Modificatorio N°1: extiende el plazo final de obras por 2,52 meses, quedando la fecha final el 15/12/2021. Considerar que el plazo ya fue aprobado mediante Nota DCV N° 591/2021, previa aprobación del Convenio mencionado.
- Aprobación de prórroga por Lluvias y sus Consecuencias, a través de Nota DCV N° 2471/2022, siendo la nueva fecha de terminación el 31/12/2021.
- Convenio Modificatorio N°2: amplía el plazo por 14 días, quedando el 14/01/2022 como fecha final. Considerar que el plazo ya fue aprobado mediante Nota DCV N° 3827/2021, previa aprobación del Convenio Modificatorio N°2.
- Aprobación de prórroga por casos de Fuerza Mayor, por Nota DCV N° 131/2022, extendiendo el plazo al 6/02/2022.
- Aprobación de prórroga por Lluvias y sus Consecuencias, a través de Nota DCV N° 558/2022, siendo la nueva fecha de terminación el 01/03/2022.
- Aprobación de prórroga por casos de Fuerza Mayor, por Nota DCV N° 768/2022, ampliando el plazo de ejecución por 1,36 meses, siendo la fecha de terminación de obras el 20/05/2022.
- Aprobación de prórroga por Lluvias y sus Consecuencias, a través de Nota DCV N° 1461/2022, siendo la nueva fecha de terminación el 07/06/2022.
- Aprobación de prórroga por casos de Fuerza Mayor, por Nota DCV N° 1761/2022, siendo la fecha de terminación el 19/06/2022.
- Aprobación de prórroga por casos de Fuerza Mayor, por Nota DCV N° 1803/2022, siendo la fecha de terminación el 18/08/2022.
- Aprobación de prórroga por Lluvias y sus Consecuencias, a través de Nota DCV N° 2413/2022, siendo la nueva fecha de terminación el 19/09/2022.

4. Así también, consultamos en qué estado se encuentra el plazo de ejecución.

Respuesta:

El último plazo de ejecución de obras aprobado corresponde al 19 de setiembre del 2022, aprobado mediante Nota DCV N° 2413/2022.

Por todo lo expuesto, se solicita sus buenos oficios para elevar el presente informe de justificación a la DNCP.

Atentamente.